

De colonos y súbditos extranjeros a «ciudadanos en armas». Militarización y lealtades políticas de los españoles residentes en Montevideo, 1838-1845*

From settlers and foreign subjects to «armed citizens».
Militarization and political loyalties of Spaniard residents in
Montevideo, 1838-1845

Mario Etchechury-Barrera

*Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Facultad de Ciencias
Económicas, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay*
mario.etcchury@gmail.com

Resumen: El presente artículo analiza el proceso de movilización militar de los residentes españoles en Montevideo en el marco de la denominada «Guerra Grande» (1838-1852), mediante un estudio de los cuerpos vascos, catalanes y canarios creados en ese período. Para ello consideramos estas milicias como espacios sociales complejos, que generaron tensiones entre la condición de súbditos extranjeros de los inmigrantes de ultramar y el ejercicio de la «ciudadanía en armas» que impulsaron las guerras civiles rioplatenses. Por último, exploraremos el modo en que este proceso generó resistencias y abrió espacios de acción colectiva donde se fortalecieron las identidades patrias y/o procedencias regionales y se redimensionaron las adscripciones políticas de los inmigrantes.

Palabras clave: milicias, colonos, inmigrantes, españoles, Montevideo.

Abstract: This paper analyzes the process of military mobilization of Spaniard residents in Montevideo as part of the so-called «Guerra Grande» (1838-1852), through a study of Basque, Catalan and Canary military forces. We'll consider here these militias as complex social spaces, which generated tensions between the status of foreign subjects of the immigrants from

* La investigación que da origen a los resultados presentados en la presente publicación recibió fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación bajo el código PD_2014_1_101938. Agradezco los comentarios realizados a versiones preliminares presentadas en el Grupo de Investigaciones en Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas (GRIMSE), de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona) y en el Grupo «Crisis revolucionaria y procesos de construcción estatal en el Río de la Plata» (Universidad de la República, Montevideo), así como las valiosas sugerencias de los evaluadores anónimos de la RUHM.

Archivos citados: Archivo General de la Nación, Uruguay (AGNU): sub-fondos documentales: Ministerio de Guerra y Marina (MGM), Ministerio de Gobierno (MG), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y Ex -Archivo y Museo Histórico Nacional (EAMHN); Museo Histórico Nacional, Montevideo (MHN); Archivo General de la Nación, Argentina (AGNA); *Public Record Office-Foreign Office*, Londres (PRO/FO).

exercise of armed citizenship extended by the civil wars in the Rio de la Plata region. Finally, we'll explore how this process of militarization generated resistance and, simultaneously, opened spaces of collective action inside which the patriotic identities and political loyalties of Spaniards immigrants became stronger and reformulated.

Keywords: milita, settlers, immigrants, Spaniards, Montevideo.

Introducción

La participación masiva de efectivos extranjeros en las fuerzas de guerra montevidéanas de mediados del siglo XIX ha sido un fenómeno frecuentemente destacado por la historiografía local.¹ Ello no es casual, sobre todo si atendemos a que la intensificación de los ciclos bélicos –y por ende el incremento de la presión reclutadora sobre la población– coincidió en el Estado Oriental del Uruguay con el momento de mayor auge de la inmigración de ultramar, durante la segunda mitad de la década de 1830. En este contexto, la conscripción voluntaria o forzada de residentes extranjeros –que en 1843 formaban más del 60% de la población montevidéana– generó auténticos ejércitos poli-nacionales de «ciudadanos en armas», que se materializaron en compañías, batallones y regimientos integrados por milicianos *argentinos, italianos, franceses, españoles* y soldados de línea *libertos*. A su vez, no debemos olvidar que en el interior de estos colectivos genéricos convivían una serie de patrias (sardos, vascos, catalanes, correntinos, porteños, etc., etc.) que daban lugar a un auténtico «caldero» de identidades que la dinámica bélica vino a dotar de nuevos significados.

En el presente artículo abordaremos el proceso de movilización militar de los españoles residentes en la ciudad-puerto de Montevideo, entre 1838 y 1845 y el modo en que las milicias creadas en ese contexto abrieron espacios de acción colectiva donde se fortalecieron las identidades patrias y /o procedencias regionales y se redimensionaron las adscripciones políticas de los inmigrantes peninsulares e isleños. Al no contar con autoridad consular hasta 1845, los españoles fueron considerados como *ciudadanos legales* y, por ende, incluidos en el servicio de las armas, tanto en la guardia nacional como en compañías y batallones autónomos, que respondían a adscripciones patrias de origen, principalmente vascos y catalanes.

¹ Septembrino PEREDA: *Los extranjeros en la Guerra Grande*. Montevideo, 1904 y *Los Italianos en la Nueva Troya*. Montevideo, Estado Mayor del Ejército-Departamento de Estudios Históricos, 1976; Leogardo Miguel TORTEROLO: *La Légion Française a Montevideo*, Montevideo, Imprimerie de l'Etat-Major de l'Armée, 1921 y *La Legión Italiana en el Uruguay. Síntesis histórica*, Montevideo, Escuela Naval, 1923; Claudio María BRACONNAY: *La Legión Francesa en la Defensa de Montevideo*. Montevideo, Claudio García, 1943; Jacques DUPREY, *Voyage aux origines françaises de L'Uruguay*. Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1952, cap. VII, pp. 155-205; Octavio MORATÓ: "La influencia francesa en el país", *Revista Nacional*, Montevideo, 12 (diciembre de 1938) Sobre la participación canaria en las milicias montevidéanas puede verse Luis Alberto MUSSO: "La actuación de los canarios en la Guerra Grande", *Revista de la Biblioteca Nacional*, Montevideo, 28 (1996), pp. 123-143.

Tomando como referencia el inicio de la llamada «Guerra Grande» (1838-1852)², en un primer apartado repasaremos las modalidades empleadas por las autoridades militares montevideanas para enrolar a la población española de la capital, partiendo de un breve análisis de la estructuración del tráfico transatlántico de colonos, punto esencial para entender los procedimientos y características que adquirió esa movilización. En una segunda sección exploraremos las formas de resistencia al servicio militar ensayadas por numerosos efectivos, a través de acciones recurrentes en la dinámica guerrera, como las deserciones, la solicitud de amparo diplomático y los cambios u ocultamiento de la identidad nacional. Por último, avanzaremos en los primeros momentos de la desmovilización, tras el arribo a la capital uruguaya de Carlos Creus, el primer representante consular de España, en octubre de 1845. Sus gestiones marcaron el inicio de una nueva etapa, caracterizada por la matriculación masiva de los residentes hispanos, lo que les permitió recuperar su calidad de súbditos extranjeros y, como consecuencia, quedar exentos del servicio militar.

Si bien la literatura sobre la «ciudadanía en armas» y las milicias en América Latina presenta un panorama cada vez más rico en matices, estudios de caso y comparaciones regionales³, todavía no contamos con un conjunto suficientemente denso de investigaciones

² Este vasto conflicto regional-internacional rioplatense tuvo como protagonistas a agrupaciones políticas y fuerzas de guerra del Estado Oriental del Uruguay, la Confederación Argentina, Francia, Inglaterra y el Imperio del Brasil. Desde 1836 los bandos o agrupaciones político-militares del Estado Oriental se denominaban en función de sus colores distintivos: los blancos, seguidores del Presidente Manuel Oribe y los colorados (rojos), nucleados alrededor del Gral. Fructuoso Rivera. A su vez, los primeros forjaron una alianza con el partido federal encabezado en la Confederación Argentina por Juan Manuel de Rosas, mientras los segundos se vincularon a los opositores unitarios, lo que dotó al conflicto de un amplio perfil regional. Uno de los puntos centrales de la contienda fue el largo sitio a la capital uruguaya, efectuado por el *Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina* comandado por el Gral. Manuel Oribe, entre febrero de 1843 y octubre de 1851. A partir de allí los sectores dominantes dentro de la ciudad, pertenecientes al «partido» colorado, debieron profundizar una serie de alianzas internacionales con los agentes de Francia e Inglaterra, mientras intensificaban el armamento de cuerpos extranjeros. Aparte de los españoles aquí estudiados y de los batallones de línea formados por libertos, tuvieron un papel destacado en la defensa de la ciudad la Legión de Voluntarios Franceses, la Legión Italiana, el Regimiento de Cazadores Vasco-Franceses y la Legión Argentina.

³ Remito a tres panoramas de conjunto, ya clásicos, que recogen parte de la bibliografía latinoamericana –y en algunos casos española– más importante sobre el tema para el siglo XIX: Víctor GAYOL: “Las milicias nacionales en la construcción del Estado-nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico”, en José Javier RUIZ IBAÑEZ (coord.): *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e ideología en las monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, pp. 460-480; Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.): *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007; Juan ORTIZ ESCAMILLA (ed.): *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*. México, El Colegio de México, 2005. Acerca de la participación de los sectores populares en las milicias rurales y urbanas rioplatenses a lo largo del siglo XIX son de sumo interés los estudios de casos regionales compilados por Raúl FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO: *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires, Prometeo, 2014. En la misma línea: Gabriel DI MEGLIO: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007. Las formas sociales que adquirió la conflictividad post-revolucionaria y el papel de las milicias rurales en la construcción estatal rioplatense han sido exhaustivamente estudiados por varios autores. A título indicativo: Juan Carlos GARAVAGLIA: “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias

que aborde, para el siglo XIX, la participación colectiva de inmigrantes y residentes extranjeros en dichos cuerpos.⁴ Como es sabido, la creación de estas milicias extranjeras⁵ no solo dio lugar a ríspidos debates con las autoridades consulares europeas, sino que además se transformó en una vía de politización para importantes sectores de la población procedente de ultramar que, de modo coactivo o siguiendo motivaciones propias, participaron activamente en las disputas locales. En ese sentido, además de funcionar como espacios de acción para los sectores populares o instrumentos político-militares para las elites urbanas, los cuerpos milicianos extranjeros también formaron parte de circuitos trans-atlánticos por donde circularon, colonos, soldados y oficiales veteranos de otras guerras, aventureros, agentes de inmigración, ideas y lealtades políticas.⁶

El avance que aquí presentamos forma parte de un proyecto más amplio, que intenta reconstruir esas redes milicianas en su doble dimensión local/regional e internacional. Miradas desde esta perspectiva, las fuerzas de guerra extranjeras formadas en la ciudad-puerto de Montevideo a mediados del siglo XIX, lejos de constituir un mero caso de interés local, funcionaron como un laboratorio de prácticas y experiencias relevantes en el contexto atlántico.

De un reclutamiento a otro: las redes de la inmigración europea y el proceso de militarización.

Las cifras globales sobre la inmigración europea ingresada por el puerto de Montevideo durante las décadas de 1830-1840 resultan problemáticas, como ya ha apuntado la his-

militares, 1810-1860”, *Anuario IEHS*, 18 (2003); Jorge GELMAN y Sol LANTIERI: “El sistema militar de Rosas y la Confederación argentina (1829-1852)” y Raúl FRADKIN: “Sociedad y militarización revolucionaria. Buenos Aires y el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, ambos en AA.VV., *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010; Alejandro RABINOVICH: *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Río de la Plata, 1806-1852*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013. Sobre ciudadanía y milicias en el Río de la Plata, y en particular en la Argentina: Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.): *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003; Hilda SÁBATO: “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”, *Entrepasados*, XII:23 (2002), pp. 149-169.

⁴ Aunque no se trate estrictamente hablando de milicias, es recomendable el excelente trabajo de Matthew BROWN: *Adventuring through Spanish Colonies: Simon Bolívar. Foreign Mercenaries and the Birth of New Nations*, Liverpool University Press, 2006. En una nota previa hemos abordado de forma muy primaria la circulación de mercenarios en Montevideo a mediados del siglo XIX: Mario ETCHECHURY-BARRERA: “La “causa de Montevideo”. Inmigración, legionarismo y voluntariado militar en el Río de la Plata, 1848-1852”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 13 diciembre 2012]

⁵ Aunque puede ser obvio remarcarlo, como veremos abajo la calidad de extranjero es problemática, dado que no dependía solo de consideraciones étnicas o procedencias geográficas, sino también –y a veces sobre todo– de los ordenamientos jurídicos locales.

⁶ La investigación de Alex Borucki sobre las redes esclavistas y los procesos de militarización en el Río de la Plata constituye un excelente ejemplo de este enfoque transatlántico. Alex BORUCKI: *From Shipmates to Soldiers: Emerging Black Identities in the Río de la Plata*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015.

toriografía, sobre todo por el modo en que han sido agregados los registros de origen de los pasajeros en las estadísticas y por la ausencia de balances adecuados sobre los retornos.⁷ Ello se conjuga con las carencias de los datos disponibles sobre la población global del Estado Oriental del Uruguay en el mismo período. Si hacia 1835 el total alcanzaba aproximadamente 135.000 habitantes, esta cifra se incrementó con la llegada de entre 33.000 y más de 48.000 inmigrantes que arribaron en la segunda mitad de esa década, aunque carecemos de censos globales hasta 1852.

Si nos centramos en el caso de los inmigrantes procedentes de España –peninsulares e isleños- los *Apuntes Estadísticos* de Andrés Lamas refieren el ingreso de 8.200 *canarios* y 4.305 *españoles* –que en este caso no aparecen desglosados por provincia o región- sobre un total de 48.118 arribos de todas las procedencias, entre 1835 y 1842.⁸ Otras fuentes, como el informe elevado por el Encargado de Negocios de Brasil en Montevideo, José Dias da Cruz Lima, para un período ligeramente menor -1836 y 1841- establecen números más moderados pero igualmente relevantes: 2.947 españoles, 4.688 canarios y 7.588 vascos (españoles y franceses).⁹ En todo caso, a partir del contraste entre estas cifras y otros registros parciales, Nelson Martínez Díaz ha sugerido que la inmigración canaria, la más numerosa dentro del segmento español, basculó entre el 16 y el 18% del total de la oleada inmigratoria europea.¹⁰

El dato más completo para esta coyuntura procede del censo de Montevideo, realizado en octubre de 1843 cuando la ciudad ya estaba sitiada. Para ese momento los *españoles* (3.406 individuos) junto a los *franceses* (5.324) e *italianos* (4.205) constituían el sector más voluminoso de la inmigración europea que, sumado a la población *africana* (1.344) equivalían a más del 60% de los 31.189 habitantes de la ciudad.¹¹

⁷ María M. CAMOU: “Volumen y características demográficas de la inmigración española”, en Carlos Alberto ZUBILLAGA (ed.), *Españoles en el Uruguay. Características demográficas, sociales y económicas de la inmigración masiva*, Montevideo, Universidad de la República-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997, pp. 53-60.

⁸ Otros datos acerca de la inmigración europea en: Juan A. ODDONE: *La formación del Uruguay moderno. La inmigración y el desarrollo económico-social*, Buenos Aires, EUDEBA, 1966, pp. 1-16.

⁹ Informe del 19/11/1841, citado por Salvatore CANDIDO: *Presenza d'Italia in Uruguay nel secolo XIX. Contributo alla storia delle relazioni fra gli Stati Italiani e l'Uruguay dal 1835 al 1860*, Montevideo, Istituto di Cultura Italiana, 1966, p. 15.

¹⁰ Nelson MARTÍNEZ DÍAZ: “La emigración clandestina desde las Islas Canarias al Uruguay. Formas de incorporación social. Ensayo cuantitativo”, en Francisco MORALES PADRÓN (coord.), *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Excma Mancomunidad Provincial Interinsular de Cabildos de Las Palmas y Excmo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, Vol.1, pp. 268-269. También, Enrique GUERRERO BALFAGÓN: “La emigración de los naturales de las Islas Canarias a las repúblicas del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario de estudios atlánticos*, 6 (1960), pp. 493-516; Lorenzo CARNERO LORENZO y Cristino BARROSO RIBAL: “Canarias-Uruguay: una dimensión poco conocida del movimiento migratorio isleño”, en AA.VV., *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*, Santander, CEEIB, 2006, pp. 45-70; Antonio MACÍAS HERNÁNDEZ: “Un siglo de emigración canaria, 1830-1930”, en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 166-202.

¹¹ “Padrón de Montevideo, levantado en Octubre de 1843”, en Horacio ARREDONDO (ed.), *Los 'Apuntes estadísticos' del Dr. Andrés Lamas*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1928, pp. 28-29. Sobre las estimacio-

Ahora bien, tal como ha destacado la literatura sobre el tema desde hace décadas, si bien operaron cadenas y redes migratorias autónomas, el transporte de españoles formó parte de un vasto negocio con rasgos semi-coactivos, que implicó a agentes reclutadores y casas mercantiles en un intenso tráfico destinado a brindar mano de obra a propietarios rurales, saladeristas y empleadores urbanos. En este circuito las empresas consignatarias de Montevideo adelantaban los pasajes de los viajeros contratados por sus agentes en España o Francia, contando en muchas ocasiones con el visto bueno de las autoridades locales en los puntos de partida. A su vez, mediante contrato, los colonos se comprometían a devolver el costo del pasaje trabajando para sus empleadores por un tiempo y salario estipulado, lo que en ocasiones daba lugar a una situación de mano de obra semi-esclava de carácter temporario.¹²

El montaje de este sistema de trabajo en el Estado Oriental del Uruguay se llevó a cabo a partir del primer Gobierno constitucional encabezado por el Gral. Fructuoso Rivera (1830-1834), cuando se firmaron una serie de contratos con particulares destinados a incorporar inmigrantes africanos, canarios, vascos y de Cabo Verde. Entre los principales empresarios abocados al negocio figuraron mercaderes y prestamistas poderosos, como Teodoro Vilaza, Samuel Fisher Lafone, Jorge Tornsquist y Juan María Pérez, a los que después se sumaron Gervasio Burgueño, Doroteo García, José Picabea Hermanos, la sociedad de Juan M. Martínez y Marcelo Pezzi y Patricio Vázquez, entre muchos otros.¹³ Las dimensiones de este tráfico en lo atinente a la inmigración española fueron considerables, pese al carácter parcial de las fuentes. Martínez Díaz, basándose únicamente en los registros de colonización de Juan María Pérez —sin duda uno de los principales introductores— contabilizó 2.880 pasajeros canarios ingresados entre 1835 y 1843 a nombre de este polifacético

nes de población para Montevideo y su jurisdicción el trabajo más riguroso es el de Raquel POLLERO: *Historia demográfica de Montevideo y su campaña (1757-1860)*, Madrid, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 160-161.

¹² Varios autores han explorado la formación de estas redes de colonización: Manuel DE PAZ y Manuel HERNÁNDEZ: *La esclavitud blanca. Contribución a la historia del inmigrante canario en América. Siglo XIX*, Cabildo Insular de Fuerteventura, 1993. Para Montevideo y su región: Juan PIVEL DEVOTO: «Prólogo», a Bauzá, Francisco, *Estudios sociales y económicos*, Montevideo, Biblioteca Artigas, Vol. 140, 1972, pp. VII- XLVII; Juan A. ODDONE: *La emigración europea al Río de la Plata, motivaciones y proceso de incorporación*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1966, pp. 76-87; Martha MARENALES ROS-SI: *La aventura vasca. Destino: Montevideo*, Montevideo, Ediciones Gamacor, 1991, pp. 101-103; Alex BORUCKI: *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*, Montevideo, Biblioteca Nacional, FHCE, 2009, pp. 80-88; Florencia THUL CHARBONNIER: *Coerción y relaciones de trabajo en el Montevideo independiente, 1829-1842*, Tesis de máster inédita, Universidad de la República, 2014. Algunas experiencias similares para el caso de Buenos Aires en: Nadia DE CRISTÓFORIS: "Políticas y prácticas migratorias: los flujos de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1840-1860)", *Revista de Indias*, LXVIII: 244 (2008), pp. 85-114; Jorge GELMAN: "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo, algunas explicaciones preliminares", *Revista de Indias*, LIX: 215 (1999), pp. 123-141.

¹³ Nelson MARTINEZ DIAZ: "La emigración clandestina...", p. 261. La trayectoria de la empresa de colonización de Juan María Pérez en sociedad con el canario Juan Bautista Arata ha sido exhaustivamente analizada por el mismo autor: «La inmigración canaria en el Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX: Una sociedad para el transporte de colonos», Separata de *Revista de Indias*, 151-152 (1978).

empresario. Los estudios dedicados a la inmigración vasco-española dirigida a Montevideo también han sugerido un patrón similar en cuanto al volumen. Desde al menos 1835, cuando Adolfo Gustavo Bellemare en calidad de comisionado de Samuel Lafone introdujo las primeras expediciones de esa procedencia, el flujo no cesó de incrementarse hasta que el inicio del sitio a la ciudad-puerto en 1843 cambió las reglas del juego. Datos parciales elaborados por Marenales Rossi, tomando cuatro partidos judiciales de Guipúzcoa, dan cuenta de 1.165 salidas destinadas a Montevideo entre 1840 y 1842, lo que sugiere un flujo muy activo. Estos indicios, aunados a la preocupación de las autoridades peninsulares, reflejada en informes elevados a las Cortes y en la prensa, sugieren que la sangría en muchas regiones fue de consideración, sobre todo en el contexto de las guerras *carlistas*, aunque por el momento no contamos con datos globales.¹⁴

Es lógico que las autoridades militares emplearan estas redes y dispositivos de control que el sistema de introducción de inmigrantes había generado para sus propios fines de reclutamiento. A partir de los sucesivos ciclos de militarización el recurso a este verdadero «ejército de reserva» representado por los colonos y pasajeros de ultramar creó tensiones con los agentes de colonización y patronos, cuyas inversiones dependían de esa mano de obra cautiva. En efecto, así como la movilización armada erosionó al sistema esclavista también entró en competencia directa con los patronos/empleadores por el control de la mano de obra libre o semi-coactiva.¹⁵ El colapso de algunas de las principales empresas transportistas hacia 1843 -cuando el sitio a Montevideo extremó el enrolamiento de colonos- parece haber sido casi total: para esa fecha el empresario Francisco Brie de Laustan, principal introductor de colonos vasco-franceses, afirmaba tener pendientes de cobro más de 200.000 pesos por concepto de pasajes. Entendiendo que la movilización provocada por el conflicto había sido la culpable de su bancarrota, por haber dispersado o enrolado a los colonos introducidos, en 1861 este empresario pretendió cobrar al Estado el monto original adeudado, con intereses incluidos, cifra que ascendía a más de 1 millón de pesos...¹⁶

Ahora bien, la incorporación de estos inmigrantes al servicio militar fue compleja y sinuosa y dependió sobre todo de una combinación de factores mudables, como el grado de protección consular de los extranjeros afectados, las alianzas y tratados internacionales firmados por las autoridades locales, los entramados del mercado de trabajo y los apremios de las guerras regionales. Si bien la llamada «Guerra Grande» (1838-1852) se extendió por un amplio arco de territorios y movilizó fuerzas de guerra de considerables proporciones y va-

¹⁴ Martha MARENALES ROSSI: op. cit., p. 146.

¹⁵ Florencia THUL CHARBONNIER: op. cit., pp. 63-65.

¹⁶ François BRIE DE LAUSTAN: "Exposé des motifs sur lesquels se fonde une des principales réclama-tions de M François Brie contre le Gouvernement de la République Orientale de l'Uruguay", en *Fiat Lux ou Dix Ans d'Attente par François Brie de Laustan*, Buenos Aires, Bernheim y Boneo, 1863, p. 70. Sobre las actividades de esta sociedad: Alberto IRIGOYEN ARTECHE, "Enganchadores de inmigrantes, héroes de la patria y delincuentes: la increíble historia de los hermanos Juan Bautista, Hipólito y Francisco Brie de Laustan", *Euskonews & Media*, 198, 02/07/2003: <http://www.euskonews.com/0198zbnk/kosmo19801es.html> (consultado por última vez el 01-06-2015).

riadísima composición social, el mundo de las milicias analizadas aquí se redujo, mayormente, al ámbito urbano, aunque también encontremos piquetes o compañías de voluntarios extranjeros en el *Hinterland* rural. Es decir se trataba principalmente de cuerpos de reserva, destinados a la protección de la capital, aunque ocasionalmente pudieran integrarse a ejércitos en campaña. Es por ello que su papel se incrementaba sobre todo en caso de sitios -como ocurrió entre 1843 y 1851-, situación en que efectuaban continuas «salidas» para batir al enemigo mediante guerrillas y emboscadas.

Al momento de intensificarse la movilización armada en el territorio oriental ya existía una ley de Guardia Nacional, sancionada y reglamentada en 1835, uno de cuyos títulos exoneraba a los extranjeros del servicio de las armas.¹⁷ En marzo de 1837 la Comisión Militar de la Cámara de Representantes propuso algunas modificaciones a esta norma, que buscaban reducir las excepciones al servicio. En particular, el primer artículo del nuevo proyecto establecía que «Todos los habitantes, menos los extranjeros inscriptos en los registros de sus respectivos cónsules, y los que con calidad de extranjeros se hallen solo de tránsito en ella, son guardias nacionales.»¹⁸ Aunque por el momento ignoramos la suerte del proyecto, intensamente discutido por los diputados, por la vía de los hechos pareció primar el criterio que lo inspiraba, es decir exceptuar únicamente a los extranjeros que pudieran comprobar su nacionalidad mediante un certificado consular. En caso contrario eran considerados como *ciudadanos legales*, por lo que su situación quedaba prácticamente igualada con la de los ciudadanos naturales, pudiendo ser destinados a las milicias y, en menor medida, a los cuerpos de línea.¹⁹

Las fases de enrolamiento de los españoles coincidieron con las de los grandes ciclos bélicos, que implicaron en cada caso la creación o reforma de cuerpos y el incremento de otros existentes. A cada nueva amenaza militar sobre el territorio o la capital se sucedían declaraciones de «estado de asamblea» y enrolamientos con pretensiones de masividad. En

¹⁷ Título 4, numeral 5º, en «Guardia Nacional. Su organización», 27/05/1835, ARMAND UGÓN, CERDEIRAS ALONSO, ARCOS FERRAND, GOLDARACENA: *República Oriental del Uruguay. Compilación de Leyes y Decretos, 1825-1930, Tomo II, 1835-1843*. Montevideo, 1930, p. 26.

¹⁸ Acta N° 30, Sesión ordinaria del 12/3/1837, en *Actas de la H. Cámara de Representantes, 1º, 2º y 3er períodos de la 3ª Legislatura y prórroga extraordinaria., Tomo III-Años 1837-1841*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1906, p. 125.

¹⁹ Las vías para que un extranjero pudiese ser considerado *ciudadano legal* eran múltiples, tal como detallaba el artículo 8º de la Constitución jurada en 1830: «Ciudadanos legales son: los extranjeros, padres de ciudadanos naturales, avecindados en el país antes del establecimiento de la presente Constitución; los hijos de padre ó madre natural del país, nacidos fuera del Estado, desde el acto de avecindarse en él; los extranjeros que, en calidad de oficiales, han combatido y combatieren en los ejércitos de mar o tierra de la Nación; los extranjeros, aunque sin hijos, ó con hijos extranjeros, pero casados con hijos del país, que, profesando alguna ciencia, arte ó industria, ó poseyendo algún capital en giro, ó propiedad raíz, se hallen residiendo en el Estado al tiempo de jurarse esta Constitución; los extranjeros, casados con extranjeras, que tengan alguna de las calidades que se acaban de mencionar, y tres años de residencia en el Estado; los extranjeros no casados, que también tengan alguna de las dichas calidades, y cuatro años de residencia; los que obtengan gracia especial de la Asamblea, por servicios notables, ó méritos relevantes.» Cfr. «Constitución de la República Oriental del Uruguay», en AA.VV., *Compilación de Leyes y Decretos, 1825-1930, Tomo I (1825-1834)*, Montevideo, 1930, p. 244.

marzo de 1838, durante la discusión de un proyecto de ley por el cual se extremaba el reclutamiento de la Guardia Nacional dejando sin efecto excepciones que hasta ese momento regían, el Ministro interino de Hacienda logró que los diputados incluyeran a los colonos entre los constreñidos al servicio, sosteniendo que eran más de 200 los que revistaban en calidad de milicianos.²⁰ Esta presión se intensificó a partir de mediados de 1839, cuando las fuerzas *federales* comandadas por Pascual Echagüe invadieron el Estado Oriental desde la provincia argentina de Entre Ríos. Entre las numerosas disposiciones tomadas por las autoridades en ese momento figuró un decreto de la Policía montevideana, del 22 de agosto, que ordenaba la presentación en la casa del Gobierno de «todos los Vascos, Catalanes y demás españoles europeos, que de 3 años á esta parte hayan arribado á esta República», con el fin de ser enrolados.²¹

Desde ya, los efectos más drásticos del enrolamiento se hicieron sentir con mayor intensidad en aquellos españoles que aunaban a la condición general de inmigrantes sin cónsul su calidad particular de colonos.²² Si el proceso de reclutamiento no los avasalló desde un inicio fue sobre todo por la presión de los patronos y consignatarios que en agosto de 1840 lograron que el Gobierno eximiera del servicio a aquellos contratados que aún no hubieran cancelado el costo de su viaje.²³ Dos años después, en mayo de 1842 la Policía abrió un *Libro de Registro de Colonos* —principalmente canarios, gallegos y vascos— que buscó proteger ese mismo derecho. La disposición establecía que aquellos inmigrantes contratados «empleados en labores de labranza y establecimientos industriales» que aún no habían pagado sus pasajes debían ser exceptuados del servicio a través de la entrega de una papeleta, para lo que era necesaria la presentación del contrato «fehaciente entre el Patrón y colono». Este registro, similar al de colonos africanos que ya había implementado la Policía, nos brinda un interesante panorama social, en tanto se consignan datos sobre procedencia, patria, edad, estado, residencia, patrono e importe del pasaje de más de 700 inmigrantes contratados.²⁴ Si bien ignoramos la cifra total de colonos enrolados hasta ese momento, únicamente en la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros revistaban 68 canarios, dependientes de cuatro patronos.²⁵

No obstante, la intensificación de la guerra, llevada a su máxima expresión cuando se produjo la derrota de las fuerzas anti-rosistas en la batalla de Arroyo Grande (Entre Ríos, 6/12/1842) y la posterior invasión al Estado Oriental del *Ejército Unido de Vanguardia*

²⁰ Acta N° 77, Sesión ordinaria del 10/3/1838, en *Actas de la H. Cámara de Representantes*, op. cit., pp. 334-335.

²¹ Edicto de la Intendencia General de Policía, Montevideo, 22/08/1839, reproducido en PRO/FO, 51-15, f. 182.

²² Una visión global para el caso de los canarios en: Luis Alberto MUSSO: op. cit., pp. 123-143.

²³ Nelson MARTÍNEZ DÍAZ: “La inmigración canaria en el Uruguay...”, pp. 376-377.

²⁴ “Policía de Montevideo. Libro de adeudo de los pasajes de Colonos-1842.”, en AGNU-Policía, Libro N° 967.

²⁵ «Guardia Nacion.l. de Cav.a. de Extramur.s. Registro de los colons. que existen en el cuartel de la expresada y que se han reunido en consecuencia del decreto superior de fecha 14 del corriente con expresión de nombres, Patria, edad, residencia y patrono», 16/5/1842, en AGNU-MGM, Caja 1328.

de la Confederación Argentina, erosionó aún más las últimas restricciones legales que limitaban el enrolamiento de colonos en los cuerpos de línea. Para ese momento los canarios que todavía se hallaban sin enrolar conformaban un botín tentador para muchos militares, como el Comandante de la Guardia Nacional de Extramuros, Pablo José Gollena, que a comienzos de enero de 1843 alertaba a sus superiores sobre la presencia en las afueras de la ciudad de «mil seientos [sic] hombres Canarios qe son colonos de D.n. Juan María Pérez y otros sugetos [sic]», con los cuales proponía integrar unidades de infantería.²⁶

A los pocos días, el 16 de enero de 1843, las autoridades montevidéanas dieron un paso en esa dirección. Constatando que existían numerosos canarios que permanecían «sin contribuir en ningún sentido á la libertad del país que les da hospitalidad» derogaron el mencionado decreto del 22 de agosto de 1840 y establecieron la concentración de todos los colonos de entre 14 y 45 años, que serían destinados, previa clasificación, al recientemente creado Batallón de Infantería de línea N°6, por el término de un año. Si bien los patronos podrían reclamar por perjuicios ante el Gobierno, en caso de no presentar a sus respectivos colonos en un plazo de 48 horas serían multados o remitidos al ejército.²⁷

Sin embargo, aun cuando en apariencia la medida dejaba la vía expedita para un reclutamiento masivo, ello no implicó la vulneración completa de los derechos de los empresarios y consignatarios. El cónsul inglés, actuando como garante de los intereses españoles, realizó gestiones para anular cualquier enrolamiento planeado por esta vía. Ante las presiones el Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago Vázquez, explicó que el decreto solo afectaba «á cierto número de ellos que no habiendo cumplido con los contratos que hicieron para trasladarse a este Pays, resisten el pago de las cantidades á que aun están obligados», por lo que eran compelidos a «servir en la clase de soldados de línea.». En cambio, aquellos que se encontraban trabajando en establecimientos o ya habían cancelado sus adeudos solo serían obligados al servicio en «tropas urbanas».²⁸ De hecho la resistencia inicial encontrada por los oficiales del ejército fue total: llegado al término del plazo de 48 horas fijado por la ley del 16 de enero, el Coronel del Batallón N° 6 comunicó «no haberse presentado uno solo de los Colonos Canarios», por lo que pedía autorización «p.a. mandarlos sacar de los establecim.tos en que se hallan haciendo uso de la fuerza, sin perjuicio de que la Policía cumpla la parte que le corresponde». En efecto, el 21 del mismo mes se dieron instrucciones al Jefe de Policía para que «haciendo uso de la fuerza» recogiera a todos los colonos canarios con-

²⁶ Nota de José M. Paz, Gral. en Jefe del Ejército de Reserva al Ministro de Guerra y Marina, 10/01/1843, en AGNU-MGM, Caja 1336.

²⁷ “Interior. Documentos oficiales. Decreto”, *El Constitucional*, Montevideo, N° 1.177, 17/01/1843, “Ministerio de Guerra y Marina”, en *El Constitucional*, Montevideo, N° 1.182, 23/01/1843. El batallón de infantería línea N° 6 había sido creado el 14 de enero de 1843, encargándole su mando a Carlos San Vicente. Cfr. “Documentos Oficiales. Ministerio de Guerra y Marina. Decreto.”, *El Constitucional*, Montevideo, N° 1.176, 16/01/1843.

²⁸ De Santiago Vázquez al Procónsul de SMB, 27/01/1843, en PRO/FO, 505/12, ff. 2 -2v.

tratados, notificando a sus patronos de las penas por incumplimiento.²⁹ Esto último no impidió que Marcelo Pezzi, amparado por los cónsules de Cerdeña e Inglaterra, lograra dar de baja a los colonos que trabajaban en sus establecimientos, pese a que ya habían sido enrolados.³⁰

En segundo lugar, pese a la naturaleza forzosa que revestían las requisas de colonos en un contexto de crisis militar, varios testimonios demuestran que el pago de los pasajes a los consignatarios normalmente formaba parte del proceso, aun cuando su cancelación se dilatará en el tiempo debido a la iliquidez de las arcas estatales.³¹ En otras ocasiones eran los mismos colonos recién arribados al puerto los que decidían ofrecerse como voluntarios, como ocurrió con 25 españoles de la barca *Unión Compostelana*, que en abril de 1843 fueron puestos a disposición del Ministro de Guerra y Marina.³² Evidentemente, como ha sugerido Martínez Díaz, el enrolamiento permitía al inmigrante librarse de la sujeción del contrato y su deuda, lo que probablemente incentivó este tipo de ofrecimiento voluntario y coadyuvó a desgastar el sistema de colonización.³³

Si bien, tal como hemos señalado, esta presencia española se distribuyó entre las diversas unidades del ejército montevideano, existen indicios de su concentración *ad hoc* en algunos sectores específicos. Aparte del caso del batallón vasco de *Los Agueridos*, que analizaremos abajo, también figuró como reducto español el cuerpo de milicias de la *Unión*, comandado por el gallego Joaquín Sagra, aunque allí también había efectivos de otras procedencias. Varios testimonios de militares subrayan además el elevado número de peninsulares en la artillería de la plaza, en las guerrillas y en el Batallón de Infantería de Extramuros.³⁴ Asimismo un recorrido por listas de revistas de cuerpos vinculados a trabajadores de mar, como el Batallón de Matrícula, permite comprobar la preponderancia de los canarios que hacia 1844-1845 oscilaban entre el 70 y el 80% del total de efectivos de algunas compañías, junto a numerosos milicianos portugueses, genoveses, orientales, franceses, austríacos, etc.³⁵

De la misma manera, no fue menor la proporción de españoles que se enrolaron dentro de otros cuerpos extranjeros, ya fuere con permiso de las autoridades o bien como desertores. En septiembre de 1845, el comandante de la Legión francesa, Jean Chrysostome

²⁹ Nota del Coronel del Batallón de infantería de línea N° 6 al Jefe del Ejército de Reserva, 19/01/1843 y Acuerdo del 21/01/1843, en AGNU-MGM, Caja 1336.

³⁰ Nota del Ministro de Gobierno al de Guerra y Marina, 28/01/1843, AGNU-MGM, Caja 1336.

³¹ Nota del 25/02/1843, en AGNU-MGM Caja 1337.

³² Nota del 1/04/1843, en AGNU-MGM, Caja 1339.

³³ Nelson MARTÍNEZ DÍAZ: "La inmigración canaria en el Uruguay", p. 378.

³⁴ Ventura RODRÍGUEZ: *Memorias militares del General Don Ventura Rodríguez: Guerra Grande. Episodios de la defensa de Montevideo*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919; Tomás DE IRIARTE: *El Sitio de Montevideo y la política internacional en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas S.I.A., 1951.

³⁵ "Batallón Matrícula. Lista nominal de los individuos que componen la expresada, con especificación de Clases, Números, Patria, Ejercicio y Domicilio y Notas", en AGNU- Libros de la Administración, Libro N° 3950.

Thiebaut, repetidamente acusado de permitir ese trasiego, señalaba que la práctica era común en otras unidades, como el Batallón de Cazadores Vascos, cuya tercera parte «se compone de Biscainos, Gallegos y Catalanes [...]».³⁶

El voluntariado vasco-catalán, ¿una vía intermedia?

Aparte de este reclutamiento destinado a remontar milicias o unidades de línea generales, desde temprano se organizaron cuerpos españoles autónomos dentro de fuerzas de guerra nacionales, que reunieron ciertas peculiaridades. Dado que nuestros vacíos informativos son numerosos, no es posible –ni tampoco pertinente– enfrascarse en una búsqueda de las primeras experiencias. No obstante ellas parecen haber tenido un eje de desarrollo clave en el comienzo mismo de la denominada «Guerra Grande», en los meses finales de 1838. En octubre de ese último año ya aparece revistando dentro del *Ejército Constitucional* comandado por el Gral. Fructuoso Rivera, –quien por entonces culminaba con éxito su levantamiento contra el Presidente Manuel Oribe– una *Compañía de Voluntarios Catalanes* de 66 individuos, comandados por Juan San Romá.³⁷ Mediante un decreto de principios de diciembre, Rivera ordenó la formación de una compañía miliciana de vascos y catalanes bajo el mismo título de *Voluntarios*.³⁸ Este evento es interesante considerado en perspectiva, dado que se encadena con otros episodios más conocidos, aunque poco estudiados, que tuvieron lugar a partir de julio-agosto de 1839, como la creación de los *Voluntarios Franceses*, en buena medida también vascos, aunque enrolados bajo otras premisas. ¿Cómo se habían formado esos cuerpos?. ¿a qué lógicas políticas respondían?, ¿qué tan voluntario había sido su enganche?

Según parece, la reunión de estas compañías fue espontáneamente incentivada y sostenida por líderes reconocidos de ambas comunidades, que optaron por convertirse en agentes partidarios de la «causa constitucional» sin que podamos acceder al conjunto de motivaciones que propició esa apuesta. Una carta-exposición fechada a principios de diciembre de 1838 y dirigida a Rivera por un grupo de 54 milicianos vascos brinda los detalles que condujeron a la formación clandestina de esta compañía, enumerando y exaltando los pasos seguidos por quien figura allí como su comandante, Juan Elizondo y Goyeneche. Entre otros puntos los firmantes sostenían que:

«nuestro paysano Juan Elizondo y Goyeneche ha comprometido su vida y sacrificado sus intereses y los de su familia por su adhesión a la Causa que VE ha defendido con santo celo y heroísmo; que los agentes del Presidente Oribe por orden suya pusieron precio a su cabeza, y que una cantidad de trescientos pesos fue ofrecida a un blanco para prenderlo y entregarlo al gobierno tyranico de Oribe, y seiscientos pesos a otro

³⁶ De J.C. Thiebaut al Ministro de Guerra y Marina, 23/09/1845, AGNU-MGM, Caja 1367.

³⁷ “Ejército Constitucional. Lista de los individuos que componen la Comp.a. de Boluntarios [sic] Catalanes”, 13/10/1838, en MHN -Manuscritos-Archivo del General Fructuoso Rivera (1835-1853), Tomo VIII.

³⁸ “Creación de un Batallón de Milicias con los Voluntarios vascos y catalanes”, Decreto del 4/12/1838, en *Boletín Histórico*, 34 (1948).

para asesinarlo; que es el mismo Elissondo Goyeneche que formó la reunión de sesenta paysanos suyos para forzar la guardia del porton de San Pedro y abrirlo para que entrasen en la capital los valientes soldados de VE; Es el mismo Goyeneche quien se presentó en el campamento del Miguelete con setenta y cinco hombres que desde unos cuantos días mantenía á su costa y que mas tarde han sido incorporados en el Batallon de infanteria y han entrado con VE en esta Capital».

Lo que sugiere este documento es ante todo la naturaleza autónoma de la milicia formada respecto a los mandos del *Ejército Constitucional* al que luego se integró. Quizás Elizondo movilizó a sus paisanos previendo un inminente cambio político ante el avance de las fuerzas de Rivera sobre la capital, y vio en ello la oportunidad de integrarse al ejército vencedor para iniciar allí una carrera militar. En el remate de la carta los firmantes solicitaban una colocación o bien una gratificación pecuniaria para Elizondo, para así afianzar el entramado de fidelidades entre la comunidad vascongada y la causa sostenida por Rivera: «VE haciendo este acto de justicia pueda contar siempre con el celo y los fieles servicios de todos los vascos que están en el pais, pues la causa de VE está popularizada entre nosotros, y Juan Elissondo Goyeneche es uno de los hombres que goza de mas opinión entre los vascos».³⁹

A grandes rasgos, la formación de la compañía catalana pareció obedecer a un patrón muy similar: un «caudillo» legitimado dentro de esa comunidad, en esta oportunidad Manuel Martínez, «avitante y vecino de esta capital», habría sido el motor del reclutamiento entre sus coterráneos, solicitando, como en el anterior caso, un premio por sus esfuerzos.⁴⁰

Con independencia de que estas peticiones estaban dirigidas a elevar los méritos y prestigio de las comunidades vasco-catalanas ante el jefe vencedor, ambas compañías fueron aceptadas por Rivera para formar un cuerpo de *Voluntarios*, como señalamos arriba, bajo el comando de José María Magariños. Aunque ignoramos los detalles de este cuerpo, su número de efectivos siguió incrementándose por varias vías, incluyendo pasajeros de ultramar que intentaban eludir sus deudas de transporte.⁴¹ Por lo pronto, a principios de enero de 1839 el estado de fuerza de ambas compañías alcanzaba los 234 efectivos que, a fines del mismo mes, fueron comisionadas para salir a campaña y reunirse con el grueso del ejército, perdiéndose a partir de allí su rastro.⁴² Más allá de estas lagunas informativas, de alguna manera podríamos colocar a los *Voluntarios* como un hito relevante dentro de la tradición miliciana española en la Montevideo republicana, que adquiriría mayor peso a medida que la guerra se generalizaba.

³⁹ De Juan Elissondo Goyeneche a Fructuoso Rivera, 15/12/1838, AGNU-MGM, Caja 1282.

⁴⁰ De Manuel Martínez a Fructuoso Rivera, 12/12/1838, en AGNU-MGM, Caja 1282.

⁴¹ Nota de la casa Zumarrán al Ministro de Guerra y Marina, 24/12/1838, AGNU-MGM, Caja 1284.

⁴² Nota firmada por José M. Magariños, 3/01/1839, en AGNU-MGM, Caja 1284; "Salida de tropas a campaña", 25/01/1839, en *Boletín Histórico*, Montevideo, N° 34, agosto de 1948.

En esa misma línea puede inscribirse la experiencia de mayor envergadura efectuada dentro del ejército montevideano con el objeto de formar un cuerpo de españoles, la del denominado *Batallón de Agueridos*, creado en mayo de 1842. En este, como en otros intentos posteriores que condujeron a la instauración de similares compañías extranjeras milicianas o de línea, su origen se dio como resultado de negociaciones entre «notables» dentro de la comunidad de inmigrantes, casas mercantiles que controlaban los flujos de colonización de ultramar, patronos y agentes estatales. En este caso se trataba de un cuerpo de infantería de línea destinado a «obrar á la par del Ejército Nacional», a cuyo frente fue designado el ciudadano natural José Guerra, veterano español de las guerras revolucionarias del Río de la Plata y oficial *carlista* durante la década de 1830.⁴³ En segundo lugar su reclutamiento fue efectuado entre los inmigrantes *vascos españoles*, vinculados a los entramados de colonización que giraban alrededor de la casa de Rivas Hermanos.

El enganche, que en principio revestía un carácter voluntario, se desarrolló siguiendo unas *Bases* que reglaban la duración y condiciones materiales del servicio, lo que evidenciaría cierta capacidad de maniobra por parte de los consignatarios, que los agentes estatales decidieron respetar para asegurar el éxito de la operación. Para cooptar la oficialidad del nuevo batallón se estableció la supervisión de algunos residentes vascos de confianza, entre los que figuraba la ya mencionada firma comercial de Rivas Hermanos y Matías Loyarte.⁴⁴

Si bien los efectivos del nuevo cuerpo se mantendrían a sus expensas mientras permanecieran en la guarnición, las *Bases* estipulaban que los oficiales ganarían un sueldo equivalente al del Ejército de línea, mientras que los alistados en clase de soldados serían remunerados con 20 pesos mensuales, sumas que las arcas estatales pagarían semanalmente a la casa de Rivas Hermanos «como agentes de la emigración de esta clase á cuya casa pasaría el Colector general». Se trataba, entonces, de individuos que habían llegado a Montevideo como colonos contratados y que, al igual que los canarios, aún debían abonar parte de sus pasajes. Debido a esto, se establecía como condición previa para enrolarse el consentimiento de los patronos a los que estaban consignados, a quienes el Gobierno cancelaría lo adeudado. Por último, se acordó que el cuerpo prestaría servicio durante toda la guerra, aunque podía ser disuelto antes si las autoridades lo creían conveniente. Acabado el conflicto los soldados recibirían premios en exoneraciones impositivas o terrenos en los departamentos de Montevideo y Canelones.⁴⁵

⁴³ Decreto del 17/05/1842, en Pedro DE LEÓN: *Recopilación de Decretos Militares desde el año 1828 hasta 1889, por el Coronel de artillería Pedro de León, actual Ministro de Guerra y Marina*. Montevideo, Tipografía de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1889, p. 232; José M. FERNÁNDEZ SALDAÑA: *Diccionario uruguayo de biografías, 1810-1940*, Montevideo, Linardi, 1945, pp. 611-612.

⁴⁴ Matías Loyarte figuraba desde 1843 como consignatario para el transporte de vascos, asociado a los Hermanos Rivas y Brie de Laustan. “Señor D. Matias de Loyarte en Montevideo”, *El Nacional*, Montevideo, N° 1333, 23/05/1843 y “Correspondencia”, *El Nacional*, Montevideo, N° 1339 del 31/05/1843.

⁴⁵ “Bases para el enrolamiento de un Cuerpo de Vascos Españoles, Navarros que va a formarse para el servicio de la Rep.ca.”, 17/05/1842, firmado por Juan A. Gelly, Ministro General: AGNU-MGM, Caja 1328.

A los dos días de decretada la formación del batallón ya se habían enrolado 47 efectivos procedentes de Guipúzcoa y Navarra,⁴⁶ a los que se agregaron otros contingentes menores en el correr del mismo mes. Además, como incentivo para el reclutamiento se ofrecieron gratificaciones a soldados y oficiales seleccionados por el propio Guerra, para que presentaran connacionales dispuestos a revistar en la nueva fuerza.⁴⁷

Por el momento no podemos establecer el número de enrolados, aunque no debió ser muy crecido, teniendo en cuenta que a menudo esta fuerza aparece designada como «compañía». Probablemente fue por este motivo que meses después Guerra propuso, sin éxito, realizar un nuevo enganche de colonos gallegos y vascos para crear con ellos un batallón que amalgamara fuerzas e incrementara la presencia de los cuerpos blancos frente a los integrados por libertos.⁴⁸ A principios de 1843 figuran al mando de Guerra unos 150 efectivos, por entonces ubicados en extramuros. Sin embargo, apenas establecido el sitio a la capital, durante la noche del 21 de febrero de 1843, entre 50 y 60 integrantes de *Los Aguerridos* desertaron con parte de la oficialidad y se pasaron al campo enemigo mientras disparaban contra sus propias líneas, en un episodio que analizaremos en detalle en el siguiente apartado, pero que marcó el inicio de la desarticulación de los cuerpos vascos organizados en Montevideo. Con este núcleo de pasados y otros enrolamientos, dentro del ejército sitiador se formó el *Batallón de Voluntarios de Oribe* -que en los hechos constituyó una legión vasco-española- bajo la jefatura de Ramón de Artagaveytia. Esta fuerza, una de las más prestigiosas y combativas, llegó a contar con Plana mayor, seis compañías -incluyendo Cazadores y Granaderos-, un piquete de caballería y una partida de «guerrillas», unidades que en su conjunto comprendieron entre 600 y 700 efectivos, aunque su número también fluctuó considerablemente.⁴⁹

Las milicias españolas y las modalidades de resistencia al enrolamiento.

Las primeras reacciones grupales de residentes españoles contra el alistamiento que ubicamos se produjeron tras el decreto de agosto de 1839, que como ya vimos ordenaba revistar a canarios, catalanes y vascos con menos de 3 años de residencia en el país. La relativa homogeneidad cultural entre los inmigrantes hispanos -peninsulares e isleños- y la población con ciudadanía oriental, sumada a la ausencia de representante consular español, exponía primeramente a los recién llegados, cuyo esfuerzo para que las autoridades les reconocieran su calidad de extranjeros *de hecho* resultaba muchas veces infructuoso. Una solicitud elevada en septiembre de 1839 al cónsul inglés Thomas Hood por un grupo de 67

⁴⁶ "Ejército Nacional. Batallón de Aguerridos. Relación de los individuos enrolados en dho cuerpo hoy de la fha.", 19/05/1842, en AGNU- MGM, Caja 1328.

⁴⁷ De José Guerra al Ministro de Guerra y Marina, 10/6/1842, AGNU-Ministerio de Guerra y Marina,

⁴⁸ De José M. Paz al Ministro de Guerra y Marina, 18/01/1843, AGNU-MGM, Caja 1336.

⁴⁹ Mateo MAGARIÑOS DE MELLO: *El Gobierno del Cerrito. Colección de documentos oficiales emanados de los poderes del Gobierno presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe, 1843-1851. Tomo II. Poder Legislativo*, Montevideo, 1961, pp. 967-975.

súbditos españoles que afirmaban haber arribado hacía poco tiempo al Estado Oriental, es ilustrativa de esa situación jurídica y de los caminos empleados para intentar salvaguardar su *extranjería*:

«A título de desvalimiento por falta de protección política propia, los Españoles que subscribimos acudimos á VSS Representantes de Soberanos amigos y aliados de la Nuestra, implorando su favor el Superior Gobierno de esta Republica, á fin de merecer no sea llevado á efecto el Edicto de la Intendencia de Policía de 22 de Agosto último que llama á todos los Españoles, residentes en el Estado de tres años á esta parte, a tomar las armas á su favor en la presente guerra. Invitados por sus instituciones, leyes y favor prestado á la emigracion, nos hemos trasladado á este Pais sin ánimo de perder ni trocar derechos politicos, ni los hemos perdido ó trocado por acto alguno nuestro. Ni se nos puede obligar á tal cosa sin violencia del Derecho de Gentes, por no haber encontrado Ley anterior que nos sugetase á tal pérdida, Ni el servicio de sangre que se nos exige se debe más que á la Patria, y no es nuestra la de los Orientales. Los amamos, les deseamos toda la dicha y felicidad, como hijos de la misma Madre; pero formamos parte de familias distintas».

Los firmantes aludían en particular a la *Cuádruple Alianza* suscrita en abril de 1834 por los representantes de Inglaterra, Francia, Portugal y España, para apoyar a los monarcas de estos dos últimos estados en su lucha contra los «partidos» *carlista* y *miguelista*, respectivamente. Por extensión los peticionarios españoles de Montevideo entendían que el acuerdo les podía brindar protección contra el intento del Gobierno oriental de enrolarlos cuando no eran ciudadanos naturales ni legales y además habían manifestado su interés de no perder los derechos políticos que les correspondían por su calidad de extranjeros.⁵⁰

Pero no solo los concedores de estas convenciones diplomáticas solicitaron protección. Las fuentes sugieren que aun integrantes de los sectores populares o grupos que *a priori* disponían de menos relaciones sociales en las altas esferas políticas lograron matricularse como súbditos de otras naciones europeas con representación consular, y así eludir el «tributo de sangre». En varias oportunidades a lo largo de 1843 las autoridades militares cursaron protestas ante los cónsules de Francia y Portugal por haber concedido papeletas a individuos que notoriamente –entre otras cosas por su forma de hablar- no eran súbditos de esos estados, ni habían manifestado serlo hasta esa fecha.⁵¹

Un episodio de intento de evasión efectuado por un grupo de inmigrantes españoles apunta algunas evidencias sobre los entramados utilizados para este tipo de desertión. Según el parte elevado al Comandante del Puerto, durante una inspección de rutina en di-

⁵⁰ PRO/FO-51-15, Despacho N° 22, 13/09/1839.

⁵¹ Nota del Comandante General de Armas al Ministro de Guerra y Marina, 27/01/1843 y «Relación de los Individuos de origen Español que se han encontrado con papeleta del consul Portugues», en AGNU, MGM, Caja 1336; Nota de Gregorio Conde a José M. Paz, 01/09/1843, en AGNU-MGM, Caja 1345. En junio de 1843 el Ministro de Relaciones Exteriores llamó la atención al cónsul portugués sobre la concesión errónea de papeletas a ciudadanos de otras naciones. Cfr. la respuesta de Leonardo de Souza Leitte Acevedo al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental, 14/6/1843, en AGNU-MRREE, Caja 1753, Carpeta 4.

ciembre de 1843, un oficial de Guardia de la Capitanía notó que «un oficial de la marina francesa Estava en el muelle Distribuyendo papeletas francesas á Bascos españoles». Este incidente, llevado a cabo en publico, motivó la intervención del agente portuario que finalmente solo logró prender a dos de ellos, Pedro Loyarte, carretillero de Guipúzcoa y el labrador Joaquín Gastelumendi, de Irún. Ambos portaban papeletas de matriculación francesas firmadas por el cónsul Theodore Pichon, bajo los nombres falsos de Juan Biraben y Juan Bellocq. Durante el interrogatorio el primero de ellos sostuvo que al momento de ser detenido iba a «embarcarse p.a Bues Ay.es á fin de poder trabajar allí y mantener su familia», y que no había sacado pasaporte por no tener dinero, tomando la papeleta que el oficial francés le extendió en el momento. Si bien Loyarte manifestó que no había sido «inducido» por nadie en su intento por embarcarse de forma clandestina, Gastelumendi fue más explícito, dando pistas sobre los mecanismos informales que se empleaban para llevar adelante el embarque. En su testimonio afirmó haber concurrido al muelle directamente desde la casa del cónsul de Francia, acompañado por un oficial de la Marina de la misma nación. Preguntado acerca de si sabía que el hecho de embarcar con papeletas falsas y sin pasaporte era castigado por la ley contestó que no había tramitado su pasaporte por no poder pagarlo, agregando «que otros paisanos suyos se habían embarcado con iguales docum.tos» sin encontrar obstáculos.⁵²

De algún modo, lo que este suceso deja entrever es un derrotero de escape cuya existencia y requisitos burocráticos habían circulado de voz en voz entre los inmigrantes españoles, más allá de que éstos declararan desconocer si ese andamiaje respondía en el fondo a otras razones políticas. Como se desprende claramente del interrogatorio, el sistema gozó del amparo de las propias autoridades consulares y navales francesas, lo que tampoco es extraño si tenemos en cuenta la oposición tenaz que Pichon había sostenido contra el armamento de sus súbditos y el modo en que su nombre ya había aparecido vinculado a episodios semejantes.⁵³ El cónsul portugués en Montevideo, Leonardo de Sousa Leite e Azevedo –que había sido reconocido como tal en 1836– afrontó cargos similares. Públicamente acusado de haber conspirado contra el Gobierno, facilitando la desertión de varios militares y manteniendo correspondencia con agentes de Buenos Aires y del ejército sitiador, en agosto de 1843 se le retiró el *exequatúr* y se le ordenó abandonar la capital.⁵⁴

⁵² Parte y notas anexas del 20/12/1843, en AGNU-MGM, Caja 1349.

⁵³ Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay al Cónsul Theodore Pichon, 21/04/1843, en AGNU-MRREE, Caja 1739, Carpeta 2.

⁵⁴ “Declaración y acuerdo del gobierno de la República por la cual se suspende el *execúatur* dado al nombramiento del Cónsul General de Portugal en la República D. Leonardo de Souza Leite”, 8/10/1843, en Juan PIVEL DEVOTO (advertencia y notas): *Libros de Acuerdos, Decretos e Instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tomo 1. (1829-1851)*, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores-Instituto Artigas del Servicio Exterior, 1990, pp. 169-175.

Desertores y partidarios de Don Carlos. La reconstrucción de las lealtades políticas en ultramar.

Como señalamos arriba, la noche del 21 de febrero de 1843 al menos dos guerrillas vascas completas –entre 50 y 60 efectivos- que habían salido a hacer la patrulla nocturna desertaron de las trincheras montevideanas haciendo fuego contra sus compañeros de línea, lo que despertó la inmediata alarma entre los sitiados, que comenzaron a cuestionar la fidelidad del resto de las tropas vascongadas. Esa desertión se producía en un contexto de crisis dentro del Gobierno de Montevideo, cuando hacía menos de una semana que el ejército federal comandado por Oribe acampaba frente a las murallas de la ciudad y ya se habían pasado a sus filas figuras relevantes como el Jefe de Policía José Antuña y el General Ángel María Núñez. Según *El Nacional* de Montevideo, la defección vasca venía así a completar el panorama de las primeras «traiciones» que desenmascararon a los enemigos internos, siendo una suposición general que ella había sido parte de un arreglo mayor para rendir la plaza sitiada, que se frustró a último momento.⁵⁵

Ahora bien ¿cuáles fueron las causas más visibles (o documentadas) que se manejaron para explicar esa desertión colectiva?, ¿por qué motivo ella fue un fenómeno asociado sobre todo a los efectivos vascos? De acuerdo al informe que elaboró José Guerra como comandante del Batallón de Infantería de Extramuros el episodio se generó en un contexto muy tenso, pautado por «un disgusto bastante gral en las tropa como motivo de la fatiga y orden indispensable en las circunstancias que en cumplimiento de mi deber me había propuesto hacer observar». Mientras que algunos soldados manifestaban abiertamente «que se irían al país ocupado por el enemigo con el interés de que los dejaren trabajar libremente» otros sostenían en cambio que «a pesar del estado violento en que se hallaban se sacrificarían hasta el extremo en defensa de la causa que sostenemos». De todo ello Guerra infería que los desertores «no tenían un verdadero compló pero si una disposición á recibir la preciosa influencia de sus capitanes y demás oficiales compatriotas de ellos». Por esto mismo no fue extraño que en la noche de la desertión no comparecieran los oficiales quienes -siempre en la línea argumental de Guerra- entre otros medios habrían empleado el alcohol para convencer a sus subordinados de pasarse al enemigo.⁵⁶

Cabe señalar que esta situación crítica de la compañía vasca tenía antecedentes. En enero de 1843, Guerra ya había sugerido licenciar al batallón porque debido a su «corta fuerza» no ofrecía grandes servicios al Gobierno y sí numerosos gastos e influencias «desmoralizadoras» para el resto del ejército. Para ese momento el atraso de dos meses en los sueldos había propiciado entre la tropa vasca «un estado alarmante que puede ocasionar algun resultado desagradable», aspecto que finalmente pudo haber incidido como detonante en el incremento de la disconformidad.⁵⁷

⁵⁵ *El Nacional*, Montevideo, N° 1264, 24/2/1843.

⁵⁶ Nota de José Guerra al Ministro de Guerra y Marina, 24/02/1843, en AGNU-MGM, Caja 1337.

⁵⁷ De José Guerra al Ministro General, 09/01/1843, en AGNU, MGM, Caja 1336.

Más allá del hecho concreto, el impacto de esta desertión dejó una profunda huella dentro del ejército montevideano y dio pie a un imaginario que asoció de forma perdurable a los colectivos vascos con la *causa* de Oribe y de ahí con el «partido» blanco y el *carlismo* español.⁵⁸ En su muy citado pasaje por Montevideo, en enero de 1846, Domingo F. Sarmiento confirmaba esa percepción: desde su punto de vista, mientras la desertión de milicianos de las otras nacionalidades hacia las filas enemigas era consecuencia de actos individuales, en el caso español había sido masiva, popular y motivada por cuestiones culturales profundas:

«Los españoles eran en su mayor parte carlistas i las simpatias los llevaban al otro campo; la violencia, el terror, el odio a los extranjeros, todos sus instintos de raza, hasta la semejanza en los medios de hacer la guerra encontraban allí, en Oribe, el jefe del partido carlista nacional americano».⁵⁹

Tanto César Díaz como el propio Sarmiento sostienen que el jefe de armas de la ciudad, Gral. José M. Paz, una vez perdida la confianza en ese cuerpo prefirió que permaneciera en la zona de extramuros, de forma que el goteo de la desertión le quitara de encima a todos los vascos sospechosos de simpatizar con el enemigo. Desde ya, la desertión vasca —y española en general— no acabó con este episodio puntual que hemos narrado, por el contrario, parece haberse convertido en un mal endémico. Solo entre septiembre de 1843 y febrero del año siguiente desertaron 52 vascos que servían en la «Guerrilla española», la mayor parte en dos acciones colectivas, el 7 de septiembre, momento en que se pasaron al enemigo 25 efectivos, y el 1° de febrero, cuando lo hicieron otros 11.⁶⁰ De la misma manera, el citado César Díaz, señala que la desertión vasca, globalmente considerada, habría alcanzado unos 300 efectivos.⁶¹

Una vez que los primeros contingentes pasaron al campo enemigo parece haber tenido lugar un proceso de «succión» generado por relaciones de amistad y parentesco, respecto a jerarquías militares originadas en España o pertenencia a los mismos poblados de origen, sumado a posibles actos de «seducción» con dinero o promesas de mejoras materiales por parte de agentes del campo enemigo.⁶² En ese sentido, la emigración de carlistas con destino a Montevideo se desarrolló tempranamente, desde el momento en que el sector *liberal* que apoyaba a la regenta María Cristina había buscado por diversas vías socavar las fuerzas del *Prendiente* Carlos V, incentivando la desertión de efectivos hacia América y Francia. Este objetivo fue, al menos en parte, el que estuvo detrás del contrato firmado en

⁵⁸ César DÍAZ: *Memorias del Gral. César Díaz*. Montevideo, Biblioteca Artigas, 1968, Vol. 129, p.103.

⁵⁹ Domingo F. SARMIENTO: *Viajes en Europa, Africa i America*, Santiago, Julio Belin, 1849, p. 77.

⁶⁰ «Relación de los pasados al campo sitiador entre los años 1843 y 1851», en MHN-Manuscritos, Volumen 1379.

⁶¹ César DÍAZ: op. cit., p. 103.

⁶² El coronel José Guerra, aquí citado, y su sobrino el Capitán Manuel Clemente y Guerra son claros ejemplos de carreras militares desarrolladas entre ambas orillas del Atlántico entre 1810 y 1830, más allá de que en este caso sirvieron en filas montevideanas. Cfr. los documentos y fojas de servicios editados Julio RAMOS: «Un poco de historia», *Boletín Histórico del Ejército*, 153-156 (1976), pp. 107-162.

diciembre de 1835 entre el consignatario francés Adolfo Gustavo Bellemare, representante de la casa Lafone de Montevideo, y autoridades españolas, por el cual se destinaban expediciones de colonos vascos hacia el Estado Oriental. Si bien, como apunta Urquijo Goitia, es difícil evaluar el flujo de milicianos cooptados por este canal, la cifra no debió ser menor en el mediano plazo, dado que molestó al partido *carlista*, que intentó colocar trabas a las expediciones. Tal como informó un periódico peninsular en noviembre de 1838:

«Muchos jóvenes de las Provincias Vascongadas se habían embarcado en este puerto para Montevideo a fin de libertarse del servicio militar; pues bien, el Pretendiente dio orden de prender a sus familias. Estas expusieron que les era imposible hacerlos presentar por la indicada razón, y se las ha puesto en libertad, pero con la condición de retirarse a Bilbao, Vitoria o cualquier otro punto ocupado por los cristinos y de abandonar cuanto poseían en su país».⁶³

Asimismo, tanto el cónsul inglés en Montevideo, Thomas S. Hood⁶⁴, como el diplomático montevidiano José Ellauri, apostado en París, señalaban el *crescendo* de estos circuitos de inmigración *carlistas* procedentes sobre todo de los «depósitos» que se habían reunido en Francia tras la firma del Convenio de Vergara en 1839.⁶⁵

Por ello no es extraño que al momento de producirse la referida deserción vasca los periódicos montevidianos intentaran dotarla de un significado ideológico, identificando las causas de Oribe y Carlos V, en el marco de una disputa por la fidelidad de los residentes extranjeros. Las viñetas publicadas en 1843 por *El Tambor de línea*, que representaban a soldados de las distintas naciones o patrias que se habían enrolado, acompañados de discursos en los que explicitaban las razones de su apoyo a la defensa de Montevideo, parecen subrayar la temprana cristalización de esta idea en la que el *carlismo* es presentado como componente de deslealtad asociado al «partido blanco» local comandado por Oribe. En particular es reveladora una de esas litografías, en la que un miliciano vasco, expresándose en un castellano que se supone influenciado por *euskera*, increpaba al Gral. Oribe y anunciaba una *vendetta* sobre sus paisanos desertores:

«Vizcainos somos, *arreyua*, mas no de esos Vizcainos Oribes que traidores son a la tierra que les ha fortuna dado: somos leales á esta patria, a Riveras y Gobierno. No pienses,

⁶³ Ramón URQUIJO GOITIA: «Voluntarios o quintos? Reclutamiento y deserción en la Primera Guerra Carlista», *Il Jornadas de Estudio del Carlismo. Violencias fratricidas. Carlistas y liberales en el siglo XIX*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2009, pp. 172-173. Una visión panorámica de las modalidades de reclutamiento y sus bases sociales para el caso de Vizcaya en: LÁZARO TORRES, Rosa, *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya bajo los carlistas, 1833-1839)*. Zaragoza, Mira Editores, 1991, en particular el cap. III.

⁶⁴PRO/ FO/51-15, De Thomas Hood a Palmerston, 26/8/1839, ff. 178-180.

⁶⁵ Cfr. Despacho N°5, de José Ellauri al Gobierno Oriental, París, 23/01/1840, en José ELLAURI: *Correspondencia Diplomática del Dr. José Ellauri*, Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico, 1919, p. 9. En el mismo sentido otro flujo considerable de desertores vascos arribó al Río de la Plata desde Francia, expresando el rechazo ante el servicio militar, que podía alcanzar allí siete años. Según algunos informes oficiales de autoridades españolas, para 1842 se encontraban en Montevideo 430 desertores que deberían haber revistado en la península durante el período 1834-1841. Cfr. Martha MARENALES ROSSI: op.cit., p.158.

no, que porque tienes un puñado de rebeldes comprados por oro, que todos tendrás: te engañas: los hijos lejítimos de Garnica, nunca juran en valde, y los que defendemos trincheras estas, matamos primero á paisanos nuestros traidores; y después á ti, como cabeza de asesinos...Ten cuenta: y el día que vengas á línea verás co que fuego te hacen LOS LEALES VASCOS ESPAÑOLES».⁶⁶

En la misma galería gráfica aparece otro soldado peninsular del *Batallón Unión*, originario de Mataró, quien decía encarnar en sus argumentos al resto de las *patrias* españolas, con excepción de los citados vascos. En un *argot* mezcla de catalán y castellano, el efectivo en cuestión asociaba las prácticas políticas de Oribe con las del *pretendiente* Carlos V:

«Sabes quien sumus Curta-Cabezas?...Ispañules por la gracia de Dios y la Constitucion...pero Ispañules libres, hijus tudus de Catalana, Galicia, Castilla y Andalucia. El que estu escribe, es hiju de Mataró, y por nuestra Sa. De Munserrat, que nada deseia más, que haberlas contigo, y cun esos asesinus, parecidus al degollador *Carlus de Ispaña*; y entonces *Votu va Deu*, veremos quien mata á quien [...]»⁶⁷

Más allá de que algunas de las opiniones enunciadas por los personajes de estas viñetas pueden haber recogido ideas o valores que circulaban entre las colectividades extranjeras aludidas, no debemos olvidar que ellas son ante todo una invención de los editores de este periódico, que respondían al gobierno montevideano, es decir se trataría de una operación de «ventriloquia», por sintetizarlo de alguna manera.

Las gestiones de Carlos Creus y el inicio de la desmovilización (1845).

Apenas arribado a Montevideo, en octubre de 1845, el enviado diplomático español Carlos Creus realizó tratativas en ambas orillas del Plata para obtener la baja de sus súbditos que militaban en los bandos en pugna, de modo simultáneo al establecimiento de una estación naval.⁶⁸ Al momento de su arribo la tensión dentro la comunidad española pareció incrementarse, dando lugar a episodios de violencia dentro de la plaza. El detonante circunstancial fueron las fiestas cívicas organizadas por el Gobierno de la plaza a principios de octubre de 1845, dedicadas a celebrar la ratificación de la Convención Preliminar de Paz de 1828, que había creado al Uruguay como entidad independiente. Con ese motivo se izaron varios pabellones nacionales en la Plaza Constitución junto a una pirámide ornamental que incluía una alegoría representando a un indígena rompiendo cadenas y pisando un escudo español o un león, según otras versiones. Esto irritó a varios súbditos y sirvió de excusa para el estallido de una «asonada» propiciada por efectivos españoles de la Guardia Nacio-

⁶⁶ *El Tambor de Línea*, Montevideo, 1843. Mayúsculas en el original.

⁶⁷ *El Tambor de Línea*, Montevideo, 1843. Corta-cabezas era uno de los apelativos dados al Gral. Oribe por sus opositores.

⁶⁸ Miguel Ángel DE MARCO: "La estación naval española en el Plata (1845-1861)" *Instituto Histórico de la Organización Nacional, Revista Histórica*, Buenos Aires, 2 (1978), pp. 119-124.

nal y del batallón Unión.⁶⁹ De acuerdo a los interrogatorios efectuados por la Policía, el 6 de octubre sobre las ocho y media de la noche, los instigadores del tumulto concurren a la Plaza, donde tomaron su pabellón nacional y

«se empeñaban en dar vivas a esa vandera, muera a la nacional y desafiaban que vienesen si eran hombres p.a ello y se atreviesen a ajar la vandera Española, levantando en alto puñales, espadas y garrotes con los cuales destruían las decoraciones de la Plaza, pugnando por arrancar una vandera oriental que había en un ángulo del tablado»⁷⁰.

Al mismo tiempo llegaron al lugar legionarios franceses e italianos que en actitud hostil hacia los españoles rodearon las banderas de Francia y Uruguay «dando vivas al Gobierno y al Pabellón Oriental». A poco de iniciado el episodio, que se había ido incrementando con la incorporación de otros milicianos extranjeros, el Presidente Joaquín Suárez movilizó a parte de la tropa de la guarnición para «para apagar el tumulto». Finalmente, el Jefe de armas de la ciudad tomó la bandera española que llevaba el núcleo de amotinados, prendió a algunos de ellos y logró aquietar los ánimos.⁷¹ No obstante, esta manifestación de ira popular fue lo suficientemente violenta como para que Creus tuviese temor de que los incidentes se reprodujeran aprovechando su llegada, algo que ya había anunciado Antonio Estruch, uno de los súbditos amotinados, afirmando que en Montevideo «había 2000 españoles prontos pa hacerse respetar cuando viniera el cónsul, con otras amenazas [...]».⁷² Asimismo el diplomático narraba en sus informes el estado de «efervescencia sorda» creado a partir del tumulto, pese a las gestiones realizadas por los «notables» orientales y españoles para aplacar el ánimo de sus respectivos compatriotas.⁷³ De cualquier modo, parece más que nada un episodio que sacó a la luz tensiones preexistentes, aunque no por ello debemos menospreciar el peso cultural del *patriotismo* y sus representaciones. En ese sentido, no es un hecho trivial que en el contexto de la asonada algunos artilleros peninsulares «armados con sus sables, daban vivas a España y su vandera y cantaban la Cancion de Riego».⁷⁴ La disputa por los símbolos y la espontánea defensa del pabellón oriental por italianos y franceses, probablemente también recoja divisiones –y opciones políticas– existentes entre los jefes y

⁶⁹ De Carlos Creus al Primer Secretario del Despacho de Estado, 31/10/1845, en «Informes diplomáticos de los representantes de España en Uruguay», *Revista Histórica*, XXXVII: 109-111, (1968), pp. 333-334; *El Defensor de la Independencia Americana*, Miguelete, No 38, 12/10/1845, p.4

⁷⁰ AGNU-MG, Caja 966. Departamento de Policía, 6/11/1845. Declaración del Sargento de Dragones Agustín Silva, tomada por el Oficial 1º Antonio Pillado. El expediente tiene fecha del 7 de noviembre de 1845, ya sea por equivocación o bien por haber sido elevado a las autoridades en ese momento. Si embargo, como se desprende del cruce con otras fuentes editadas e inéditas, los hechos narrados por el declarante tuvieron lugar el 7 de octubre, justo un mes antes.

⁷¹ AGNU-MG, Caja 966. Departamento de Policía, 6/11/1845. Declaración del Sargento de Dragones Agustín Silva, cit.

⁷² «Relacion de los individuos que estuvieron detenidos en la Carcel de Pol.a como presuntos autores del desorden de la noche anterior», Montevideo, 7 de octubre de 1845, en AGNU, MG, Caja, 965.

⁷³ De Carlos Creus al Primer Secretario del Despacho de Estado, 31/10/1845, en «Informes diplomáticos de los representantes de España en Uruguay», op. cit., pp. 333-334.

⁷⁴ AGNU-MG, Caja 966. Departamento de Policía, 6/11/1845.

legionarios de los diversos cuerpos, que varias fuentes del período destacan como una clave esencial de la política interna durante el asedio a la ciudad.

Como resultado de las gestiones de Creus, el gobierno montevideano decretó el 27 de octubre de 1845 que «Todo ciudadano español, en servicio en el ejército, que provisto en forma del documento que acredite su nacionalidad, reclame su separación de él, será inmediatamente dado de baja».⁷⁵ Poco después el diplomático iniciaba tratativas afines con las autoridades del campamento sitiador, que se comprometieron a designar una comisión integrada por dos españoles y un oriental para conceder las papeletas y otorgar los pedidos de baja en el mismo campamento. En ambos casos las medidas parecen haber generado una rápida desmovilización. En el registro llevado por la representación diplomática de Montevideo se otorgaron 467 papeletas de nacionalidad en apenas siete días, con las consiguientes bajas del servicio militar.⁷⁶ Por su parte, en el campamento sitiador el impacto pareció manifestarse más que nada por la vía de la desertión, incluyendo a numerosos vascos, a raíz de los obstáculos puestos por los comisionados, que en los hechos respondían a Oribe. Los informes de Creus dan cuenta de este fenómeno masivo, que tendió a erosionar a los batallones españoles.⁷⁷ Mientras tanto la influencia de la matriculación en el resto del territorio estatal controlado por Oribe debió de ser baja, como señaló Magariños de Mello, amparada sobre todo en la ausencia de agentes diplomáticos.⁷⁸ Del mismo modo, aun en las escasas áreas rurales controladas por las autoridades montevideanas continuaron las denuncias sobre el servicio militar forzoso pese a la matriculación, junto a otros reclamos por requisas y daños de guerra. Ello causó varios incidentes con los comandantes militares locales, reacios a aceptar la desmovilización de los españoles.⁷⁹

A modo de conclusión

Si partimos de una mirada temporal amplia, la militarización de los residentes españoles de Montevideo y de su *hinterland* rural a mediados del siglo XIX supuso otra vuelta de tuerca al juego de identidades y lealtades nacionales abierto por las guerras secesionistas a partir de la década de 1810. Por lo mismo, este proceso permite analizar las múltiples tensiones creadas en el mundo atlántico post-revolucionario entre la formulación de las nuevas ciudadanía nacionales y la condición jurídica de súbditos extranjeros que muchos inmigrantes pugnaron por mantener en el nuevo concierto internacional. A mediados del siglo XIX este problema se intensificó en enclaves como Montevideo y su área de influencia ru-

⁷⁵ Decreto del Ministerio de Guerra y Marina, 27/10/1845, citado por Bárbara DÍAZ: *La Diplomacia española en el Uruguay en el siglo XIX. Génesis del Tratado de Paz de 1870*, Montevideo, CSIC-UdelaR, 2008, p. 147.

⁷⁶ De Carlos Creus al Primer Secretario de Despacho, 9/11/1845, en "Informes...", cit., p. 341.

⁷⁷ De Carlos Creus al Primer Secretario de Despacho, 24/12/1845, en "Informes...", cit., p.360.

⁷⁸ De Manuel Oribe a Diego Lamas, 18/12/1845, citado por Mateo MAGARIÑOS DE MELLO: op. cit., p. 851.

⁷⁹ Pueden verse, a título indicativo, varias notas particulares de las siguientes fechas: 26/11/1845, 17/12/1846, 28/12/1846 3/7/1846 y 15/01/1847, en AGNU-MRREE, Caja 1754, carpetas: 8, 10 y 12.

ral, un espacio de temprana inmigración y en un estado de guerra casi permanente, que obligó a las autoridades políticas y militares a enrolar a buena parte de la población de ultramar, ya fuese por medios compulsivos o bien por la vía de la negociación y el voluntariado. Como repasamos arriba, si bien las milicias integradas por residentes españoles constituyeron en parte un mecanismo coactivo montado sobre los entramados de la colonización destinado al mercado de trabajo, cabe decir que a su vez operaron como un espacio social donde se redimensionaron las identidades patrias regionales y se reconstruyeron lealtades políticas originadas en ultramar.

La formación de contingentes canarios, vascos y catalanes permite constatar una gran variedad de encuadres militares y situaciones, que impiden hablar de un único «caso español». Si los canarios, por su calidad de colonos, en gran medida fueron los más afectados por el reclutamiento, distribuyéndose en casi todos los cuerpos locales, los inmigrantes vascos y catalanes –aun cuando podían estar integrados a las redes de colonos– transitaron por vías intermedias, cercanas en algunos casos al enganche voluntario, o bien consiguieron formar milicias homogéneas que fortalecieron sus procedencias regionales o lealtades políticas previas. El ejemplo de los emigrados carlistas parece haber sido uno de los más claros en este punto, pese a que aún carecemos de estudios globales sobre el exilio americano.